

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

### **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.**

En Santiago de Chile, a treinta de abril del año dos mil veinte, a las nueve horas con cuarenta y tres minutos, se efectuó a distancia a través de medios tecnológicos, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones ProVida S.A., en adelante, indistintamente la “Sociedad”, la “Compañía”, la “Administradora” o “ProVida”. \_\_\_\_\_

### **CONVOCATORIA**

El Presidente informó que el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada con fecha nueve de abril del año dos mil veinte, acordó citar a esta Junta, habiéndose comunicado esta citación a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), a través del sistema SEIL; a la Superintendencia de Pensiones (SP) por oficio electrónico y a las bolsas de valores de Chile por correo electrónico de fecha nueve de abril del año dos mil veinte. Los avisos correspondientes se publicaron en el diario El Mercurio los días quince, veintiuno y veintiocho de abril del año dos mil veinte y, con fecha quince de abril del mismo año, se remitió carta a todos los señores accionistas que figuraban inscritos en el respectivo Registro de Accionistas. \_\_\_\_\_

### **ASISTENCIA**

Asistieron a la Junta los siguientes accionistas, presentes o representados según se indica:

1. Don James Hageman Zarhi, en representación de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, por cinco millones sesenta y tres mil seiscientos noventa y ocho acciones (en custodia);
2. Doña Patricia Silberman Veszpremi, en representación de: (i) MetLife Chile Inversiones Limitada, por treinta y cinco millones ochocientos veintisiete mil doscientas treinta y siete acciones (representadas); y (ii) Inversiones MetLife Holdco Tres Limitada, por ciento treinta y nueve millones diecisiete mil novecientos sesenta y siete acciones (representadas);
3. Doña Mariana Tupper Satt, en representación de Inversiones MetLife Holdco Dos Limitada, por ciento treinta y nueve millones diecisiete mil novecientos sesenta y siete acciones (representadas);

Se deja constancia que los accionistas que se mencionan precedentemente figuran inscritas en el Registro de Accionistas respectivo al quinto día hábil anterior a la Junta. \_\_\_\_\_

### **APERTURA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Don Víctor Hassi Sabal, en su carácter de Director y Presidente de Administradora de Fondos de Pensiones ProVida S.A., señaló que encontrándose presentes y representadas un total de trescientos dieciocho millones novecientos veintiséis mil ochocientos sesenta y nueve acciones, equivalentes al noventa y siete come veintitrés por ciento del total de las acciones emitidas con derecho a voto, cantidad superior de acciones que, de acuerdo a los Estatutos, se requieren para tomar válidamente los acuerdos en esta Junta Ordinaria de Accionistas y, habiéndose citado oportunamente a los accionistas con

indicación de la tabla que se trataría en esta Junta, cumplidas las demás formalidades de citación y reuniéndose en exceso el quórum requerido por los estatutos declaró abierta e instalada la Junta. \_\_\_\_\_

## **MESA**

Presidió la Junta el Director y Presidente, don Víctor Hassi Sabal y como Secretario actuó el Secretario del Directorio y de la Sociedad, don Héctor Herrera Echeverría. Se encontraban presentes también, el señor Gregorio Ruiz-Esquide Sandoval, Gerente General de la Sociedad y la señora Andrea Patricia Vargas Carrasco, en representación de la Superintendencia de Pensiones. \_\_\_\_\_

## **SISTEMA DE VOTACIÓN**

El Secretario, a solicitud del señor Presidente, informó a la Junta que, conforme a lo establecido en el artículo sesenta y dos de la ley sobre Sociedades Anónimas, el oficio Ordinario N° 6041 de fecha 20 de marzo de 2020 emitido por la Superintendencia de Pensiones, la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), las materias que se sometan a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante un sistema de papeleta digital que asegure la simultaneidad y el secreto de la votación. Se aprobó la propuesta por la unanimidad de los accionistas presentes y representados. \_\_\_\_\_

## **FIRMA DEL ACTA**

Los accionistas presentes en la Junta, doña Patricia Silberman Veszpremi, en representación de MetLife Chile Inversiones Limitada e Inversiones MetLife Holdco Tres Limitada; don James Hageman Zarhi, en representación de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros; y doña Mariana Tupper Satt, en representación de Inversiones MetLife Holdco Dos Limitada, fueron designados para que firmen el acta junto al Presidente y al Secretario. \_\_\_\_\_

## **I. MEMORIA BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS**

La Junta conoció el informe de los auditores externos sobre los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio financiero que finalizó el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve y aprobó la Memoria, Balance General y Estados Financieros, correspondientes al citado ejercicio financiero por unanimidad. Se informó, además que el Balance fue publicado en el diario electrónico "El Mostrador" el día quince de abril del año dos mil veinte. Previo a la aprobación por parte de la Junta, de los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., el Presidente ofreció la palabra al Gerente General de la Sociedad, don Gregorio Ruiz-Esquide, quien informó a la Junta sobre los aspectos más relevantes acontecidos durante el ejercicio correspondiente al año dos mil diecinueve y sobre la marcha de los negocios de la Sociedad. \_\_\_\_\_

## **II. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

Se sometió a la decisión de la Junta la distribución de las utilidades líquidas del ejercicio correspondiente al año dos mil diecinueve, que ascendieron a ciento dieciséis mil setecientos veinte y nueve millones diez mil setecientos nueve pesos. La Junta, por unanimidad, aprobó la proposición del Directorio de distribuir el treinta coma cero seis siete seis cinco cuatro por ciento de las utilidades del ejercicio correspondiente al año dos mil diecinueve, esto es, el pago de un dividendo total definitivo de ciento siete pesos por acción, por un total de treinta y cinco mil noventa y siete millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos veinte pesos. El pago se realizará a contar del veintinueve de mayo de dos mil veinte a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas al veintitrés de mayo próximo. El saldo de las utilidades del ejercicio, correspondiente a ochenta y un mil seiscientos treinta y un millones trescientos treinta y cinco mil ochenta y nueve pesos, se destinará a reserva de utilidades retenidas. \_\_\_\_\_

Como consecuencia de los acuerdos adoptados, el patrimonio de la Sociedad asciende a un billón doscientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta y siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho pesos, con un capital pagado de novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos millones ciento setenta y ocho mil setecientos quince pesos, una reserva de utilidades retenidas de doscientos sesenta mil doscientos cincuenta y tres millones trescientos ocho mil ochocientos veintidós pesos y otras reservas por cinco mil novecientos noventa y dos millones doscientos ochenta y seis mil doscientos diecisiete pesos. \_\_\_\_\_

Finalmente, se informó a los señores accionistas que el dividendo precedentemente aprobado será pagado a partir del veintinueve de mayo del año dos mil veinte, en cheque nominativo, que será entregado personalmente al accionista o a la persona que acredite mediante poder notarial ser su apoderado, en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Avenida Los Conquistadores mil setecientos treinta, piso veinticuatro, comuna de Providencia, Santiago. También será depositado en cuenta corriente o ahorro bancarias, o remitido por correo certificado a quienes así lo hayan solicitado o lo soliciten antes del veinticinco de mayo próximo. \_\_\_\_\_

## **III. POLÍTICA DE FUTUROS DIVIDENDOS**

El Presidente informó a la Junta que es la intención del Directorio pagar un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio del año dos mil diecinueve, por un monto total equivalente, al menos, al treinta por ciento de las utilidades del ejercicio, dependiendo su monto de las necesidades de inversión y financiamiento de la Compañía. \_\_\_\_\_

## **IV. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO, COMITÉ DE DIRECTORES, COMITÉ DE INVERSIONES Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y COMITÉ DE SERVICIOS Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO DE GASTOS, SEGÚN CORRESPONDA**

Continuando con los temas a tratar en la Junta, el Secretario, a solicitud del Presidente, manifestó que correspondía fijar la remuneración de los Directores. Al efecto, se informó que se proponía a la Junta mantener la dieta mensual del Directorio aprobada en Junta Ordinaria de ProVida celebrada el año dos mil diecinueve tanto para los Directores titulares como suplentes. Para tales efectos, se propone, una dieta mensual de doscientos cincuenta Unidades de Fomento para cada Director titular por asistencia a sesión ordinaria, más

diez Unidades de Fomento por asistencia a sesión extraordinaria, con un tope mensual de doscientos sesenta Unidades de Fomento por Director titular. \_\_\_\_\_

Para el caso del Presidente del Directorio, la dieta mensual propuesta fue de trescientos veinticinco Unidades de Fomento por asistencia a sesión ordinaria, más trece Unidades de Fomento por asistencia a sesión extraordinaria, con un tope mensual de trescientos treinta y ocho Unidades de Fomento. \_\_\_\_\_

Finalmente, para cada Director suplente se propuso una dieta mensual de ciento setenta y cinco Unidades de Fomento por asistencia a sesión ordinaria, más siete Unidades de Fomento por asistencia a sesiones extraordinarias, con un tope mensual de ciento ochenta y dos Unidades de Fomento por cada Director suplente. la remuneración se pagará en forma mensual solamente a los Directores que asistan a la respectiva sesión de Directorio. \_\_\_\_\_

Respecto de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto de gastos para el funcionamiento de dicho comité hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en consideración a lo establecido por la Ley sobre Sociedades Anónimas, la remuneración de los Directores integrantes del Comité de Directores, por cada asistencia a sesión ordinaria del Comité de Directores, equivale a un tercio de la dieta de un Director titular. Al efecto, se propuso a los señores accionistas, que a los Directores que conforman el Comité de Directores, se les retribuya con una remuneración equivalente a ochenta y tres Unidades de Fomento por asistencia a sesión ordinaria, más diez Unidades de Fomento por asistencia a sesiones extraordinarias, con un tope mensual de noventa y tres Unidades de Fomento, remuneración que sumada a la dieta mensual propuesta para cada Director titular da como resultado una remuneración total, para cada Director que sea miembro del Comité de Directores, equivalente al monto instruido en la Ley sobre Sociedades Anónimas. La remuneración se pagará en forma mensual solamente a aquellos Directores que asistan a la sesión. \_\_\_\_\_

Asimismo, se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Directores ascendente a doce mil Unidades de Fomento, que equivale a la suma de las remuneraciones anuales que reciben los Directores miembros del Comité de Directores, considerando el número de reuniones que dicho comité celebra durante el año. \_\_\_\_\_

Sobre este punto, el Secretario destacó la decisión que ha tomado la Compañía en el sentido de potenciar las funciones que actualmente realizan el Comité de Directores y el Comité de Riesgos, dotándolos de herramientas adicionales para sus labores de monitoreo y fortaleciendo al mismo tiempo el Modelo de Supervisión Basada en Riesgos. Con estos fines, a partir del mes de mayo del presente año el Comité de Riesgos operará conjuntamente con el Comité de Directores, fusionándose ambos, dándoles así a los miembros de dicho comité mayor visibilidad sobre los desafíos y riesgos que son materia de su competencia. De este modo, el Comité de Directores pasará a ser el Comité de Directores, Auditoría y Riesgos. \_\_\_\_\_

Del mismo modo, se propuso a los señores accionistas, mantener la dieta fijada en la Junta Ordinaria de Accionistas de ProVida del año dos mil diecinueve para los Directores miembros del Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés y para los miembros del Comité de Servicios, esto es, una remuneración equivalente a ochenta y tres Unidades de Fomento por asistencia a sesión ordinaria, más diez Unidades de Fomento por asistencia a sesiones extraordinarias, con un tope mensual de noventa y tres Unidades de Fomento. la remuneración se pagará en forma mensual solamente a los Directores que asistan a la sesión. \_\_\_\_

Para el caso de los Directores titulares miembros de más de uno de los distintos comités, el tope mensual será de ciento setenta y seis Unidades de Fomento por participar en los Comités. \_\_\_\_\_

La Junta aprobó la proposición precedente por unanimidad. \_\_\_\_\_

## **V. AUDITORES EXTERNOS**

El Presidente manifestó que de conformidad con lo dispuesto en el artículo cincuenta y dos de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la designación de auditores externos independientes para el ejercicio del año dos mil veinte. \_\_\_\_\_

Se hizo presente que se solicitó cotizaciones por los servicios de auditoría a las siguientes tres firmas auditoras: (i) Deloitte Sociedad de Auditores y Consultores Limitada; (ii) Ernst & Young; y (iii) KPMG. De ellas, sólo Deloitte Sociedad de Auditores y Consultores Limitada y KPMG, presentaron ofertas por sus servicios. Asimismo, se dejó constancia que no se solicitó cotización a la firma PricewaterhouseCoopers. \_

Conforme a lo anterior, el Directorio, siguiendo la sugerencia aprobada por el Comité de Directores, propuso, designar en primer lugar a Deloitte Sociedad de Auditores y Consultores Limitada y en segundo lugar a KPMG como auditores externos para los fines señalados. \_\_\_\_\_

A continuación, el Secretario, en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes, especialmente el Oficio Circular setecientos dieciocho y complementado por el Oficio Circular setecientos sesenta y cuatro, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero informó que los fundamentos del Directorio para realizar la proposición antes señalada se han encontrado disponibles para los señores accionistas en la página web de la Sociedad, desde el quince de abril del presente año. Se deja, asimismo constancia que el Directorio acordó proponer a la presente Junta, la designación de las citadas firmas auditoras por las siguientes razones:

Primero: Deloitte Sociedad de Auditores y Consultores Limitada:

- (i) Empresa de auditoría reconocida mundialmente;
- (ii) Dilatada experiencia en auditoría de grandes empresas y en especial en la industria de las AFP;
- (iii) Equipo multidisciplinario para la prestación de los servicios (Financiera, Tecnología, Gestión de Riesgo, Regulatorio, Impuestos, etc.);
- (iv) Experiencia y capacidad como consultores en materias SEC y U.S. GAAP;
- (v) Rotación de los socios a cargo de la auditoría cada cinco años; y
- (vi) Menor costo de los honorarios anuales respecto de la otra alternativa.

Segundo: KPMG

- (i) Empresa de auditoría reconocida mundialmente;
- (ii) Experiencia en auditoría de grandes empresas y en la industria de las AFP; y
- (iii) La rotación de la empresa auditora es positiva.

Conforme a lo anterior, sometió a la aprobación de la Junta la designación de Deloitte Sociedad de Auditores y Consultores Limitada, para efectuar la auditoría externa de la Sociedad y la de los Fondos de Pensiones correspondiente al presente ejercicio. La Junta acordó por unanimidad aprobar la proposición, esto

es, designar a la firma Deloitte Sociedad de Auditores y Consultores Limitada, para efectuar la auditoría externa de la Sociedad y la de los Fondos de Pensiones durante el presente ejercicio. \_\_\_\_\_

## **VI. CLASIFICADORAS DE RIESGO**

La Junta, por unanimidad, acordó que, atendido lo dispuesto en la Ley dieciocho mil cuarenta y cinco, sobre Mercado de Valores y dado que Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. no tiene títulos de deuda de oferta pública vigentes, no designar por ahora firmas clasificadoras de riesgo, facultando al Directorio para designarlas en el evento que ello sea necesario. \_\_\_\_\_

## **VII. INFORME DEL COMITÉ DE DIRECTORES**

El Secretario, a solicitud del Presidente, informó a los accionistas sobre la composición del Comité de Directores, el número de sesiones ordinarias y extraordinarias que realizó, la asistencia de sus miembros a dichas reuniones y las principales actividades realizadas durante el año dos mil diecinueve. También señaló que, además del pago de remuneraciones a sus miembros, el Comité de Directores incurrió en gastos durante el año dos mil diecinueve por un monto total de veintiún millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro pesos. \_\_\_\_\_

## **VIII. OPERACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS**

El Secretario, a solicitud del Presidente, informó a la Junta sobre las operaciones con personas y/o entidades relacionadas a que se refiere el artículo ciento cuarenta y siete y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas, aprobadas por el Directorio durante el período que media entre la celebración de la última Junta Ordinaria de Accionistas y la fecha de la presente Junta, tanto el Comité de Directores como el Directorio aprobó las siguientes operaciones entre partes relacionadas:

1. En sesión ordinaria celebrada el veinte de diciembre de dos mil diecinueve, el Directorio aprobó, con la abstención de los señores Víctor Hassi Sabal, Jorge Carey Tagle, Roberto Méndez Torres, María Susana Carey Claro y María Eugenia Wagner Brizzi y con los votos a favor de los Directores autónomos e independientes de la Compañía, don Jorge Marshall Rivera y doña María Cristina Bitar Maluk, previa recomendación del Comité de Directores, la operación entre partes relacionadas suscrita por AFP ProVida S.A. y MetLife Chile Inversiones Limitada, sobre la venta de seiscientos cincuenta acciones, que representan el cero coma cero cero cero tres por ciento del capital accionario de la sociedad anónima ecuatoriana AFP Génesis Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., por un precio total de ciento treinta y nueve mil seiscientos noventa y un pesos.
2. En la misma sesión, el Directorio aprobó por unanimidad, la operación entre partes relacionadas suscrita por AFP ProVida S.A. y el señor Carlos Mitnik, Gerente Comercial de la Compañía, sobre la venta de membresías de la Asociación Hacienda Santa Martina Nature Club Camp & Golf, que habían sido entregadas previamente como beneficio incluido dentro de las compensaciones negociadas con el exgerente general de la Compañía, por un precio total de un millón de pesos. \_\_\_\_

Ambas operaciones antes descritas fueron aprobadas en su oportunidad, puesto que se ajustaban en precios, términos y condiciones similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y contribuían al interés social, tal como lo establece la ley. \_\_\_\_\_

Finalmente, informó a los accionistas que, en la nota número ocho a los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2019, páginas doscientos a doscientos uno de la Memoria, se encuentran individualizadas las transacciones con personas y/o entidades relacionadas. \_\_\_\_\_

#### **IX. PUBLICACIONES**

La Junta, por unanimidad, acordó designar al Diario La Segunda, para publicar los avisos de citación a Juntas.

#### **X. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y MANDATO**

El Presidente propuso facultar al Gerente General, don Gregorio Ruiz-Eskuide y/o al Fiscal, señor Héctor Herrera Echeverría, para que indistintamente uno cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente Junta y para efectuar todos los trámites necesarios para su legalización, bastando sólo para el efecto, que la presente acta se encuentre firmada por las personas designadas para estos fines. \_\_\_\_\_

La Junta aprobó la proposición precedente por unanimidad. \_\_\_\_\_

#### **CIERRE DE LA SESIÓN**

El señor Presidente cedió la palabra a los señores accionistas. \_\_\_\_\_

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria y no existiendo otras materias que tratar, el Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y su interés en los asuntos sociales, poniendo término a la Junta Ordinaria de Accionistas y levantando la sesión siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos. \_\_\_\_\_

**Víctor Hassi Sabal**  
Presidente

**Patricia Silberman Veszpremi**  
Inversiones MetLife Holdco Tres Ltda.  
MetLife Chile Inversiones Ltda.

**James Hageman Zarhi**  
Banco Itaú Corpbanca  
(por cuenta de Inversionistas Extranjeros)

**Mariana Tupper Satt**  
Inversiones MetLife Holdco Dos Ltda.

**Héctor Herrera Echeverría**  
Secretario

**CERTIFICADO**

Certifico que la presente es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de A.F.P ProVida S.A., celebrada el 30 de abril de 2020.

**Gregorio Ruiz-Esquide  
Gerente General  
A.F.P. Provida S.A.**

Santiago, 8 de mayo de 2020